

ADJUDICA: Licitación Pública Portal Mercado Público, Sillas plegables metálicas, para 9 proyecto Res. N° 4230 y N° 4911 del Fondo Social Presidente de La Republica.-

COQUIMBO, Septiembre 22 del 2009.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); la Resolución Exenta Nº 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Res. Nº 4230 del 24.06.2009 y Res. Nº 4911 03.06.2009 de la Subsecretaria del Interior que aprueba proyectos Fondo Social Presidente de La Republica año 2009; las atribuciones inherentes a mi cargo.-

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de Septiembre del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal www.mercadopublico.cl, Licitación Pública para la adquisición de Sillas plegables metálicas, para el desarrollo de los proyectos códigos 041023320053, 041063320054, 041063320052, 041013320051, 041023320060, 041023310017, 041023320058 y 041023320059.

Que con fecha 17 de Septiembre del 2009, esta Gobernación recibió 11 oferta para la licitación **ID 2077-35-L109**, las cuales cumplieron con los requisitos técnicos y administrativos solicitados mediante el portal; de las cuales 07 sobrepasan el presupuesto económico disponible para el total del requerimiento.-

Que en definitiva y habiendo evaluado las propuestas aceptadas; en referencia a los criterios de evaluación preestablecidos y conforme a las características, garantía y tiempo de entrega de producto para el requerimiento, se opta por aceptar la propuesta que se adecua al presupuesto asignado para la adquisición de 475 sillas plegables metálicas, conforme a los antecedentes entregados y a los cuadros de ponderación y evaluación final adjunto y que conforman parte del presente documento.-

Razón por la cual, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA 1465 /

- I.- ADJUDÍQUESE, Licitación de fecha 11 de Septiembre del 2009, ID 2077-35-L109 a siguiente Oferente SODIMAC S.A., R.U.T. 96.792.430-K, con domicilio en AV. EDUARDO FREI MONTALVA N° 3092, comuna de Renca, Región Metropolitana; por el valor total de \$2.992.999.- (dos millones novecientos noventa y nueve pesos), impuestos incluidos; correspondiente a la adquisición de 475 sillas plegables metálicas; según lo establecido en los términos de referencia y condiciones publicadas y ofertadas, mediante el portal Mercado Publico.-
- **2.-** IMPÚTESE, el gasto que genere la presente Resolución Nº Nº 4230 del 24.06.2009 y Res. Nº 4911 03.06.2009. de la Subsecretaria del Interior, que aprueba proyectos códigos 041023320053, 041063320054, 041063320052, 041013320051, 041023320060, 041023310017, 041023320058 y 041023320059 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROLANDO CALDATON ARANGUIZ GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI BECTON DE COQUIMBO

RCA/ISE/Jaki/MBD/MAL-DMR Distribución:

- Carpeta Dpto/Fnzas.
- Proyecto
- Oficina de partes

74 16 354

the feet of the